

FECHA: 27/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	R
RAZÓN SOCIAL	REGIONAL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/03/2026
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	79.70 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	08/04/2026
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

ACCIONES REPRESENTADAS:
261'363,888

PORCENTAJE REPRESENTADO:
79.70%

RESUMEN DE ACUERDOS

- PRIMERO. Se aprueba el informe presentado por el Director General respecto del ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2025, que incluye (i) el estado de situación financiera, (ii) el estado de resultados, (iii) el estado de cambios en el capital contable, (iv) el estado de flujos de efectivo, (v) el estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social y, (vi) las notas de los estados financieros, acompañado del Dictamen del Auditor Externo, contando con la opinión del Consejo de Administración.
- SEGUNDO. Se aprueba el informe anual presentado por el Consejo de Administración que incluye (i) el Informe a que se refiere el artículo 172 inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera y, (ii) el Informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración.
- TERCERO. Se aprueba el informe del Presidente del Comité de Auditoría.
- CUARTO. Se aprueba el informe del Presidente del Comité de Prácticas Societarias.
- QUINTO. Se aprueba la aplicación de utilidades netas acumuladas que arrojan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, que ascienden en total a la cantidad de \$6,619 millones de pesos, para que se destine el 10%, es decir la cantidad de \$662 millones de pesos a incrementar la Reserva Legal y el saldo remanente por la cantidad de \$5,957 millones de pesos se aplique a la cuenta de Otras Reservas de Capital.
- SEXTO. Se aprueba la propuesta de distribución de un dividendo y se decreta el pago en efectivo a favor de los Accionistas de la Sociedad por la cantidad de \$5.00 (cinco pesos 00/100 moneda nacional), por cada una de las 327'931,333 acciones actualmente en circulación de la Sociedad, arrojando un monto total a repartir por la suma de \$1,639'656,665.00 (un mil

FECHA: 27/03/2026

seiscientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

El pago del dividendo se hará con cargo a la cuenta de Otras Reservas de Capital (Utilidades Retenidas), así mismo y para efectos fiscales dicho dividendo deberá ser con cargo a la cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del ejercicio 2014 en su totalidad.

Este dividendo será pagado en efectivo contra el cupón No. 9 dentro del mes de abril del 2026, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores, debiendo cumplirse con las obligaciones señaladas en el Artículo 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como con lo señalado en el Artículo 114 del Reglamento de la mencionada Ley.

El importe total a pagar del dividendo en efectivo estará sujeto a los ajustes derivados de la recompra o recolección de acciones propias, entre otros eventos corporativos, que varíen, en su caso, por el número de acciones en circulación a la fecha del pago del dividendo.

SÉPTIMO. Se aprueba:

a) Que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social que concluye el 31 de diciembre de 2026, será hasta por un importe que no exceda la cantidad de \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Adicionalmente, se aprueba que dicho monto máximo de recursos permanezca vigente durante los ejercicios sociales siguientes al presente, a menos que una asamblea ordinaria de accionistas resuelva destinar a la compra de acciones propias, un monto distinto al autorizado en esta asamblea.

b) Se faculta a los señores: Enrique Navarro Ramírez, Rubén Orlando Gracia Martínez y José Félix González Gómez, para operar conjuntamente cualesquiera dos de ellos, los recursos del fondo de compra de acciones propias de la sociedad, así como para llevar a cabo la adquisición y colocación de dichas acciones, sujetándose a la Política de adquisición y colocación de acciones propias.

OCTAVO. Se aprueba el Informe presentado por el Consejo de Administración, acerca de las operaciones efectuadas con acciones propias durante el 2025.

NOVENO. Se aprueban y ratifican todos los acuerdos, gestiones y actos realizados por el Consejo de Administración llevados a efecto en el legal desempeño de sus funciones, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

DÉCIMO. Se aprueba que el Consejo de Administración quede integrado por 16 consejeros propietarios, de los cuales 4 son patrimoniales, 3 relacionados y 9 independientes.

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por las siguientes personas con los cargos y calidades que a continuación se indican:

PROPIETARIOS

PATRIMONIALES

Lic. Manuel G. Rivero Santos Presidente

Lic. Manuel Gerardo Rivero Zambrano

Ing. Roberto Miguel González Barragán

Arq. Alejandra Rivero Roel

RELACIONADOS

FECHA: 27/03/2026

Lic. Héctor Cantú Reyes
Ing. Jorge Arturo Reyes García
Lic. Ramiro Guadalupe Ramírez Garza
INDEPENDIENTES
Ing. Alfonso González Migoya
C.P. Jorge Humberto Santos Reyna
Ing. Isauro Alfaro Alvarez
C. P.N. Daniel Adrián Abut
C. P. Carlos Arreola Enríquez
C. P. Luis Miguel Torre Amione
C. P. José Antonio Quesada Palacios
C.P. Jorge Valdez González
Ing. Eugenio Garza y Garza

DÉCIMO SEGUNDO. Se hace constar que los señores Ing. Alfonso González Migoya, C.P. Jorge Humberto Santos Reyna, Ing. Isauro Alfaro Álvarez, C.P.N. Daniel Adrián Abut, C. P. Carlos Arreola Enríquez, C. P. Luis Miguel Torre Amione, C. P. José Antonio Quesada Palacios, C.P. Jorge Valdez González e Ing. Eugenio Garza y Garza tienen la calidad de consejeros independientes, conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

DÉCIMO TERCERO. Se RATIFICA como:

- Presidente del Consejo de Administración al señor Lic. Manuel G. Rivero Santos.
- Secretario al señor Lic. Napoleón García Cantú y como Prosecretario al señor Ing. Enrique Navarro Ramírez, ambos como no miembros del Consejo de Administración.
- Presidente Honorario de la Sociedad, al señor Ing. Jaime Alberto Rivero Santos.

DÉCIMO CUARTO. Se hace constar que los Consejeros, Secretario y Prosecretario antes mencionados, teniendo conocimiento de su posible designación, han aceptado dichos nombramientos y protestaron su legal y fiel desempeño.

DÉCIMO QUINTO. Se exime a los Consejeros de la obligación de otorgar la caución fijada por los Estatutos sociales, para garantizar el desempeño de sus cargos.

DÉCIMO SEXTO. Se encomiendan las funciones de vigilancia, de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad a cargo del Consejo de Administración y del Director General, para que se lleven a cabo a través de un Comité de Auditoría y de un Comité de Prácticas Societarias.

DÉCIMO SÉPTIMO. Se ratifica al señor Ing. Alfonso González Migoya como Presidente del Comité de Auditoría.

DÉCIMO OCTAVO. Se nombra al Comité de Auditoría, que tendrá a su cargo las facultades y obligaciones establecidas en la fracción II, del artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores, cuyos integrantes son los señores:

Nombre Cargo

Ing. Alfonso González Migoya
C.P. José Antonio Quesada Palacios Presidente

Miembro

C.P. Carlos Arreola Enríquez Miembro
C. P. Jorge Valdez González
Miembro

DÉCIMO NOVENO. Se ratifica al señor Ing. Alfonso González Migoya como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

VIGÉSIMO. Se nombra al Comité de Prácticas Societarias, que tendrá a su cargo las facultades y obligaciones establecidas

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/03/2026

en la fracción I, del artículo 42 Ley del Mercado de Valores, cuyos integrantes son los señores:

Nombre Cargo

Ing. Alfonso González Migoya Presidente

C. P. N. Daniel Adrián Abut

C. P. Luis Miguel Torre Amione Miembro

Miembro

C. P. Jorge Humberto Santos Reyna Miembro

Ing. Eugenio Garza y Garza Miembro

VIGÉSIMO PRIMERO. Se ratifica lo erogado por concepto de honorarios durante el período comprendido entre la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 2025 y la presente Asamblea.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Se aprueba que los emolumentos para los señores Consejeros, Comisarios e integrantes de los diversos Comités de las entidades de REGIONAL, sea acordado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Regional, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

VIGÉSIMO TERCERO. Se aprueba la Compulsa de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

VIGÉSIMO CUARTO. Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar lo acuerdos adoptados en la Asamblea.

VIGÉSIMO QUINTO. Se aprueba el Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.